

INFORME DE COMISARIO - AÑO 2015
"ZANUKI S.A."

Dirigido a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA "ZANUKI S.A."**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en los Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías y en el estatuto social, pongo a consideración de los señores Accionistas, el informe de Comisario de la **COMPAÑÍA "ZANUKI SA"** relativo al ejercicio económico 2015.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

C:\Users\pc\Desktop\scan 3.jpg

1. De la revisión realizada a los archivos de la Compañía, se pone en manifiesto que sus administradores han cumplido cabalmente las normas legales vigentes, a las derivadas del estatuto social, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Los libros societarios de la Compañía tales como: el de Actas de Juntas Generales, el expediente de Juntas Generales, el de Acciones y el de Accionistas se mantienen debidamente actualizados y custodiados.

II. CRITERIO RESPECTO DE LOS VALORES PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. La contabilidad de la compañía, se ajusta a las normativas vigentes de los organismos de control; revisado la información y documentación contable, puedo informar que cada uno de los registros contables están debidamente sustentados por sus documentos fuentes.

En resumen la compañía al finalizar el ejercicio económico 2015 arroja los siguientes resultados:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015
<i>ACTIVOS</i>	<i>\$ 8.521,38</i>
<i>PASIVOS</i>	<i>\$ 6.131,99</i>
<i>PATRIMONIO</i>	<i>\$ 2.389,39</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>\$ 23.765,65</i>
<i>COSTOS Y GASTOS</i>	<i>\$ 23.725,00</i>
<i>UTILIDAD DEL EJERCICIO</i>	<i>\$ 40,65</i>

2. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, presentan razonabilidad en sus saldos, acatándose a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente agradezco a la administración de la compañía, puesto que prestaron toda la colaboración necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, lo que permitió la generación oportuna del presente Informe.

Ateentamente.



.....
Lic. Byron Catagña
Comisario
Cía. ZANUKI S.A.